Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio - Dpto. Central - Rca. del Paraguay
Telefax: 780 206 - 780 466 - 783 297
E-mail: munilimpio@gmail.com

I. M.
RESOLUCION Nº 2.391.
Limpio,9 de abril de 2.012.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO ADJUDICA A LA EMPRESA CAMPOS LIMPIOS SRL LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN CONTRATACION DIRECTA.----------

Visto: el llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones y la recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución conformada según Resolución I. M. Nº 2.237/2012.- ----------

Considerando: la necesidad de contar con la provisión de combustibles y lubricantes para realizar los trabajos requeridos por el municipio.- ----------
Que la única oferente presentada al llamado es la Empresa Campos Limpios SRL, y según el Dictamen del Comité de Evaluación cumple con los requisitos exigidos.- -
Que conforme al Art. Nº 51 inciso "j" de la Ley Orgánica Municipal que establece efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública y Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones conforme a las leyes vigentes.- --

Que, el articulo 34 Procedimiento de la ley 2051/2003 para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad e la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa Campos Limpios SRL la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de Limpio, conforme a las especificaciones técnicas y la oferta económica y según el artículo 34 de la ley 2051/03 presentada en la suma de Gs. 112.518.000.- -------
Art. 2º.- ENCARGAR a la Tesorería municipal el control de los documentos.- ----
Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.- ----------

Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General

Angel Darío Gomez Verlangieri
Intendente Municipal